



Expte. N° 8.316/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,
El 40° aniversario de la Escuela N° 1.281 "Dra. Cecilia Grierson", y

CONSIDERANDO:

Que la escuela Primaria N° 1.281 "Dra. Cecilia Grierson" ubicada en Av. Soldado Aguirre 1.860, en el Barrio Coronel Aguirre de nuestra ciudad, se fundó el 25 de abril del año 1.984.

La misma lleva el nombre de la primera médica argentina y una de las fundadoras de la Asociación Médica, Cecilia Grierson.

La institución se destaca por su trayectoria en la formación de miles de estudiantes de la zona, teniendo actualmente más de 1.200 alumnos cursando su nivel primario.

Su cuerpo docente trabaja día a día en el cuidado integral de sus niños con compromiso, responsabilidad y respeto. Se trata de un equipo enfocado en construir infancias libres y cuidadas.

Por todo lo arriba mencionado es necesario reconocer la trayectoria histórica de la Escuela Primaria N° 1.281 "Dra. Cecilia Grierson" declarando de interés social y educativo el 40° aniversario a conmemorarse el día 25 de abril del corriente.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 721/2.024

ART. 1º) Declárese de Interés educativo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez el 40° aniversario de la creación de la Escuela N° 1.281 "Dra. Cecilia Grierson", a celebrarse el día 25 de abril del corriente.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 11 de abril de 2024.

CLAUDIO G. LURAGHI
Pro-Secretario
Concejo Deliberante - Villa Gdor. Gálvez



Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA H	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	12/04/2024
Anotado por LAURA	
Archivado por	